

Santiago, 2 de julio de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL - BCP
Administrado por Larrain Vial Activos S.A.
Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL - BCP (el "Fondo"), que con fecha 30 de junio de 2026 se celebró la siguiente Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

1. Se acordó la disolución anticipada del Fondo;
2. Se acordó designar a la Administradora como liquidadora del Fondo, fijándose sus atribuciones, deberes y remuneración, y se fijó el procedimiento de liquidación del Fondo;
3. Se acordó modificar las condiciones de la emisión vigente de cuotas Serie A del Fondo, para efectos de modificar el plazo de colocación de las mismas, incluyendo el periodo de liquidación del Fondo; y cancelar la emisión de 40.000.000 de cuotas Serie A del Fondo, pendientes de suscripción y pago;
4. Se acordó emitir 40.000.000 de cuotas de la Serie AE del Fondo, en los términos señalados en la Asamblea; y
5. Se adoptaron los demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Handwritten signature of Sebastián Wenz, consisting of stylized letters 'S' and 'W' followed by a period.

[Sebastián Wenz \(2 jul.. 2026 15:45:22 GMT+1\)](#)

Sebastián Wenz Küpfer
GERENTE GENERAL
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS